

28 DIC. 2010

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2905

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública; la Ley N° 20.141, de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley N° 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo 250 de 2004 que fija su reglamento; el Decreto Supremo de Hacienda N° 1.312 del año 1999; que crea el portal de internet de Chilecompra; el Decreto Supremo de Hacienda N° 826 de 2002, que complementa la regulación para el sistema de compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones; la Resolución Afecta N° 56 de fecha 1 de abril de 2008 que nombra al Defensor Regional de la Defensoría Regional de Valparaíso y la Resolución Exenta N° 1997 de 2 julio de 2010 sobre delegación de atribuciones en los Defensores Regionales y Directores Administrativos Regionales, ambas de la Defensoría Nacional; la Resolución Exenta N° 06 de fecha 4 de enero de 2010 que autoriza presupuesto para gastos año 2010 de la Defensoría Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:


1. La necesidad que tiene la Defensoría Regional de Valparaíso, para arrendar estacionamiento de vehículo por no disponer de éstos en sus dependencias ubicadas en O'Higgins 1260 en la comuna de Valparaíso.
2. El contrato de arriendo de estacionamientos se suscribe con la empresa Saba Park Chile S.A., RUT: 96.828.560-2, quién registra ventajas por cercanía y un servicio según lo requerido a las necesidades de seguridad.
3. El servicio ofrecido por la empresa en cuestión corresponde a un cupo de estacionamiento ubicado en el segundo nivel de los Estacionamientos Bellavista.
4. La renta del cupo de estacionamiento por el periodo de vigencia de un año a contar del 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, es la suma de \$ 605.000.- (seiscientos cinco mil pesos) IVA incluido.

RESUELVO:

APRÚEBESE el contrato de arriendo de un cupo de estacionamiento ubicado en calle O'Higgins N° 1215 Valparaíso, a contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2011 a la empresa Saba Park Chile S.A., RUT N° 96.828.560-2, por un monto total anual de \$ 605.000.- IVA incluido, cuyo texto adjunto se entiende formar parte de la presente resolución.

IMPÚTESE el gasto originado por el arriendo de un cupo de estacionamiento a la asignación 22-09-999, por un monto que asciende a \$ 605.000.- IVA incluido, del presupuesto vigente de la Defensoría Regional de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SLP/CFM/POH/POP/pcp
Distribución:
DAR (Administración)
Archivo Oficina de Partes




EDUARDO MORALES ESPINOSA
DEFENSOR REGIONAL DE VALPARAÍSO

DEFENSORIA	JEFE ORIG.	UNIDAD ORIG.	TIP. DOC.	AÑO	CORRELATIVO
DR 05	DR	DAR	Res. ex.	2010	2905

ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DPP